

Circular 666 -2019

Transcribimos un resumen de noticias importantes en el área laboral, publicadas el día 29 de mayo 2019.

Nueva reforma laboral apuesta por conciliación para el 80% de controversias. (Zenyazen Flores). La apuesta de la reforma laboral es que en el nuevo sistema de impartición de justicia el 80 por ciento de las controversias entre trabajadores y empresas terminen en conciliación, declaró Emilio Zacarías, titular de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (Profedet). La Ley Federal del Trabajo establece una etapa prejudicial de los juicios, en la que será obligatorio que el trabajador demandante acuda al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL) o a los Centros de Conciliación estatales a conciliar con el patrón. Actualmente primero se inicia el juicio y después se concilia. “Lo que estamos previendo desde la Secretaría del Trabajo y Profedet es que la conciliación funcione y que en los centros de conciliación se tengan funcionarios capacitados para llevar la negociación, con una solución que responda a los derechos y que ahí se termine el 80 u 85 por ciento de las controversias”, señaló. El Financiero, el procurador dijo que si no se logran conciliar las controversias y que la gente confíe en que ahí se va a lograr una solución justa a su demanda, el nuevo sistema de justicia podría colapsar. “La experiencia internacional nos dice que si saturamos nuevamente el sistema pero ahora en el Poder Judicial, difícilmente tendremos el número de jueces para resolver los asuntos. Tenemos que garantizar que en esa conciliación se van a respetar los derechos de las partes, no se trata solo de aceptar un acuerdo”, apuntó. Zacarías dijo que el objetivo de la conciliación es tener a personal capacitado en el nuevo procedimiento del sistema de justicia laboral para llegar a soluciones en beneficio de los trabajadores y evitar que los juicios tarden 7 u 8 años en resolverse. “Hoy no tenemos indicadores para medir que fueron garantizados los derechos de los trabajadores, hoy solo se mide esa satisfacción con el número de conciliaciones logradas sin tener la seguridad de que se garantizaron los derechos”, mencionó. Agregó que el reto del Centro será construir dentro de su autonomía, procesos que incluyan parámetros cualitativos y que la conciliación no sea solo un acto transaccional en el que se pagó determinada cantidad por liquidación”, expuso. (Financiero)
<https://www.elfinanciero.com.mx/economia/nueva-reforma-laboral-apuesta-por-conciliacion-para-el-80-de-controversias>

Representantes del Congreso de EU visitarán México para 'echarle un ojo' a la reforma

laboral. Un grupo bipartidista de personal del Congreso de Estados Unidos planea visitar a funcionarios del Gobierno mexicano para discutir las reformas laborales que la presidente de la Cámara de Representantes de EU, Nancy Pelosi, considera necesarias para que los demócratas apoyen el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). Asistentes del Congreso involucrados en la planificación del viaje de la próxima semana aseguran que ayudará a recopilar información sobre la recientemente aprobada reforma a la legislación laboral de México, así como la oposición potencial que algunos temen podría llevar a un retroceso de los cambios este verano. La visita a la Ciudad de México se produce después de que Trump y Pelosi tuvieron un conflicto la semana pasada, cuando una reunión de infraestructura en la Casa Blanca no dio resultados y el presidente describió a Pelosi como 'un desastre' y dijo que su acuerdo comercial era demasiado complicado para que ella lo entendiera. Robert Lighthizer, representante de Comercio de EU, ha estado trabajando estrechamente con el grupo de Pelosi para encontrar una manera de avanzar hacia la ratificación del acuerdo, pero su trabajo a menudo se ve socavado por el hecho de que Trump se involucra públicamente en el proceso. La misión a México incluirá a asistentes del Senado y la Cámara de Representantes que representan a legisladores demócratas y republicanos. Un alto asesor del Congreso afirma que esta es una forma de demostrar que los demócratas están seriamente comprometidos en este proceso y preparados para trabajar con la administración Trump para obtener la aprobación del tratado. El asesor señaló que a pesar de la retórica de la semana pasada, Pelosi no canceló el viaje del personal a Ciudad de México, lo que indica su compromiso de dejar que este proceso se desarrolle. (Financiero)

<https://www.elfinanciero.com.mx/economia/representantes-del-congreso-de-eu-visitaran-mexico-para-echarle-un-ojo-a-la-reforma-laboral>

Sindicatos amenazan con ampararse en contra de la reforma laboral. (Zenyazen Flores).

Sindicatos del Congreso del Trabajo (CT), de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) amenazaron este miércoles con interponer amparos en contra de la reforma laboral, al considerar que algunos cambios realizados a la Ley Federal del Trabajo (LFT) violan disposiciones del Artículo 123 de la Constitución. Las organizaciones acordaron que cada sindicato miembro de esas centrales obreras interpondrá su amparo, mismo que tendría que ser tramitado dentro de los 60 días próximos a la entrada en vigor de la reforma laboral, es decir, a partir del 1 de mayo de este año. Una de las principales violaciones a la Constitución, de acuerdo con los sindicatos, es que en el artículo 123 de la Carta Magna se prevé el voto personal, libre y secreto para elección de dirigentes o para solicitar la celebración de un contrato colectivo de trabajo; no obstante, en la reformada ley laboral se añadió que el voto también debe ser "directo", es decir, sin delegados sindicales de por medio en las votaciones. "Estamos ponderando ejercer una acción de inconstitucionalidad, que la Suprema Corte pudiera dictaminar esa ley que en general es anticonstitucional y podamos empezar de cero. También estamos ponderando en hacer un reclamo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos porque consideramos que se están atropellando los derechos laborales", expuso Ángel Celorio, director jurídico de la CTM. El abogado dijo que están preparando un proyecto de amparo para que las organizaciones sindicales decidan si lo interponen y si es viable para sus sindicatos. Durante una reunión que denominaron 'Primera Reunión de Unidad Nacional para la Defensa de los Derechos de los

Trabajadores de México', dijeron que la reforma laboral va en contra de los convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), referentes a la libertad sindical. "Es una situación de inmiscuirse en los sindicatos, de decirnos cómo hacer nuestros estatutos y qué debemos decir en los estatutos", acusaron las organizaciones. Víctor Flores, secretario general del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM) y vicepresidente del CT, pidió unidad "real" a todos los sindicatos integrantes de la alianza que formaron, pues ante el cambio de gobierno es necesario unificar el movimiento sindical. (Financiero)<https://www.elfinanciero.com.mx/economia/sindicatos-amenazan-con-ampararse-en-contra-de-la-reforma-laboral>

Reforma laboral, oportunidad para trabajar en la no sindicalización. Si bien, la reforma laboral da el derecho a los trabajadores de afiliarse o no a un sindicato, también abre la puerta para que las empresas trabajen en la no sindicalización con mejores prácticas para su talento. Los plazos establecidos en los artículos transitorios de la nueva legislación dan el tiempo suficiente para que las organizaciones cambien, coincidieron especialistas. En México se podrá trabajar en una vertiente de no sindicalización, como en Estados Unidos. "Si el sindicato les dice: les voy a conseguir 20% de aumento salarial, el patrón puede decir 'sí y a los que no se afilien les voy a dar el 25'", comentó Ricardo Martínez, socio de la firma De La Vega & Martínez Rojas Abogados. Martínez apuntó que la reforma laboral copia el esquema estadounidense y esto representa la oportunidad de tener en nuestro país una sindicalización real, en la que los trabajadores que se afilien lo hagan porque el sindicato les ofrece un valor agregado. Por su parte, Luis Díaz Mirón, socio del Bufete Díaz Mirón y Asociados, aclaró que esto no significa que no haya orden colectivo y libertad de asociación para el capital humano, pero sí es una opción para que las empresas mejoren su relación con los trabajadores. "El nuevo juego será involucrarnos (con el talento), ensuciarnos las manos, bajar con la gente; hay muchos colegas del área de capital humano que no bajan con la gente. Tenemos que tener trabajadores contentos y bien pagados", comentó Díaz Mirón durante el foro La Reforma Laboral: Oportunidades y soluciones en las relaciones organizacionales, organizado por Mercer. (Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/destacado-home/reforma-laboral-oportunidad-para-trabajar-en-la-no-sindicalizacion/2019/05/>